

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.205/13.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 62 y siguientes; Decreto Alcaldicio N° 18/04 de 14 de Diciembre de 2004, que fija la jornada laboral de funcionarios municipales; las necesidades impostergables de realizar labores fuera de dicha jornada ordinaria, a fin de cumplir con el Principio de Continuidad de la gestión municipal; Memorando N° 646 de 29 de Mayo de 2013, del departamento de Deporte y Cultura, que solicita el pago de horas adicionales realizadas por los funcionarios que indica en el mes de Mayo 2013.

DECRETO:

Se autoriza el pago de las siguientes horas Adicionales realizadas durante el mes de **Mayo** de 2013, por los funcionarios contratados a modalidad de Honorario detallados en la siguiente tabla:

NOMBRE	HORAS	DEPARTAMENTO
Samanta Garcia	86 hrs.	Centro Cultural
Humberto Sady Galaz	55 hrs.	Centro Cultural

2.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta 215.21.04.004, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF

HVF/M/GM/fer

Distribución

-Dideco

-Control

-Adm. Y Finanzas

- Personal



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

Jorge
D.A.
1.205.
29.05.13.

MEMORANDUM N°646/13



A : DIRECTOR DE JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Miércoles 29 de Mayo de 2013


Junto con saludar, en el marco del buen funcionamiento del Centro Cultural de Alto Hospicio solicito a Ud. se decrete las horas adicionales de los siguientes funcionarios correspondiente al mes de Mayo.

- Humberto Galaz 55 horas
- Samanta Garcia 86 horas

Lo anterior, con cargo a cuenta municipal N° 215.21.04.004

Muy atte.




OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/ptq